

TIPO DE DOCUMENTO: Formato Acta de Terminación

Versión: 01

SUBPROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL

Fecha: 17/12/24

Código: F-A-GC-11



ACTA DE TERMINACIÓN CONTRATO No. 021 DE 2025

CONTRATO DE
OBRA☐ CONTRATO DE
CONSULTORÍA☐ CONTRATO DE
SUMINISTRO

CONTRATO DE SERVICIOS

☒ CONTRATO DE
COMPRAVENTA

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO

CONTRATO No:	021 DE 2025
CONTRATANTE:	Alcaldia de Cravo Norte
CONTRATISTA:	Santiago Andrés Mujica Cabarte.
INTERVENTOR O SUPERVISOR:	JULIO CÉSAR DELGADO ALARCÓN Secretario de Planeación de Obras Públicas
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL PARA LA SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA.
VALOR INICIAL:	ONCE MILLONES CIENTO TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$ 11.137.500,00)
VALOR ADICIONAL SEGÚN OTROSÍ No. 01.	TRES MILLONES SETECIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS PESOS (\$ 3.712.500,00) M/CTE.
VALOR FINAL:	CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$ 14.850.000,00) M/CTE
PLAZO INICIAL:	TRES (03) MESES CALENDARIO
ADICIONAL DE TIEMPO SEGÚN OTROSÍ No. 01.	UN (01) MES
FECHA DE INICIACION:	09 de enero de 2025


TIPO DE DOCUMENTO: Formato Acta de Terminación

Versión: 01

SUBPROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL

Fecha: 17/12/24

Código: F-A-GC-11


Libertad y Orden

FECHA DE TERMINACION INICIAL.	14/04/2025
NUEVA FECHA DE TERMINACION SEGÚN OTROSÍ No. 01.	14/05/2025

En Cravo Norte a los catorce (14) días del mes de julio de 2025, se reunieron las siguientes personas: el señor **SANTIAGO ANDRÉS MUJICA CABARTE**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.116.802.764** en calidad de Contratista, y **JULIO CESAR DELGADO ALARCON** en calidad supervisor Secretario de Planeación y Obras Públicas, con el fin de formalizar la terminación del contrato arriba descrito.

Se deja constancia de las siguientes circunstancias:

1. Que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato, cumpliendo con todas las obligaciones derivadas del mismo.
2. Que el contratista se compromete a adelantar todas las acciones orientadas a la terminación y cobro de saldos a su favor del contrato.
3. Que el contratista declara que el Municipio una vez reciba los saldos a su favor descritos en el acta final se encuentra a paz y salvo por todo concepto.

Para constancia se firma la presente acta por los que en ella Intervinieron.

Contratista,

Supervisor,


SANTIAGO ANDRÉS MUJICA CABARTE


ING. JULIO CESAR DELGADO ALARCON